ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número _1_

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4148.050.26.1.073-2026

Nombre completo del contratista: YAMILETH CHAVARRO

Documento de identificación: 67.018.471 de Cali (Valle)

Nombre del Supervisor: Luz Marina Ocampo Delgado

Organismo: Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura

Objeto del contrato: Prestación de servicios asistenciales de apoyo a la gestión en la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
10/jul/2026	30/dic/2026

Modificación(es) al Contrato:

Suspensión:

Reanudación:

Cesión:

Terminación anticipada:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE. ($13.626.000)

Adición:

Prórroga:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 13.626.000	$ 2.271.000	$0	$ 11.355.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: Operador: Fecha de Pago: Periodo de pago de la seguridad social: Nota: Se entregan afiliaciones de las diferentes entidades, para posterior pago de planillas. En el mes de agosto de 2026 se pagará la planilla correspondiente al mes de julio de 2026.

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Se evidencia que la contratista realizó las siguientes funciones para cumplir con el objeto de su contrato:

- Realizó mantenimiento general en Almacén 4° piso. Julio 16.
- Brindó apoyo en actividades de orden general en áreas asignadas y revisé el buen estado de orden y limpieza de las oficinas, cafetería y baños.
- Apoyó en la revisión de los insumos para la prestación del servicio de aseo por parte de la empresa contratada.



- Apoyó en la entrega de camerinos para uso en los diferentes eventos.
- Brindó atención del personal administrativo de las oficinas del Teatro.



- Alistó el espacio para reuniones oficina de Dirección y Salón Foyer, verificando estado de los elementos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

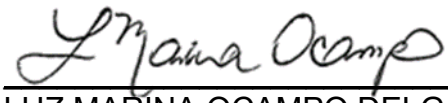
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



LUZ MARINA OCAMPO DELGADO
Supervisor

_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: julio 27 de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.